247517

Quito, a 09 de julio de 2015

Señor: Luís Estuardo Guamba Proaño Presente.-

De mis consideraciones:



Por medio de la presente le informamos que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MAXSEG Cía. Ltda., celebrada el 09 de julio de 2015, se le designó como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía antes señalada por un período de dos años.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 30 de junio del 2015, en la notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de julio del 2015.

Dígnese aceptar el cargo al pie de la letra.

Atentamente,

Jorge Juan Valladares Torres
DIRECTOR DE LA JUNTA

Yo, Luís Estuardo Guamba Proaño, con C.I. No. 171816270-2, agradezco y acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MAXSEG Cía. Ltda., y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y los Estatutos de la Empresa.

Quito, a 09 de julio de 2015

Luís Estuardo Guamba Proaño



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Abg. Collegan a

NÚMERO DE REPERTORIO:	32920	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11065	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	<del> </del>

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXSEG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUAMBA PROAÑO LUIS ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN	1718162702
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**DATOS ADICIONALES:** 

CONST. RM: 27 DEL: 08/07/2015 NOT. 27 DEL: 30/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

oldud 20150 36 old DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en Commo foja (s) antecede, es FIEL COPI/ DEL DOCUMENTO EXHIBIDO ANTE MI, para el efecto y acto seguido

Página 1 de 1